



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 31/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 745/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Laura Nathalia Giraldo Muñoz.

Demandado/s: Ram Inabur, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 31/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Laura Nathalia Giraldo Muñoz contra la empresa Ram Inabur, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre Etj 31/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 48 de fecha 12/2/16 a favor de la parte ejecutante, Laura Nathalia Giraldo Muñoz, frente a Ram Inabur, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.925,33 euros en concepto de principal, más otros 490 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 892 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ram Inabur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de mayo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)